



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 877 /

Quillón, 08 MAR 2017

VISTOS:

- La solicitud de Paulina Carrasco, Maria Casanova y Carolina Andrade.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
03/03/2017	Paulina Carrasco Concha	Médico EDF CESFAM	Reunión de coordinación programa Resolutividad 2017	Chillán
06 y 08/03/2017	Maria Alejandra Casanova Salazar	Asistente Social CESFAM	Jornada de Buenas Prácticas en promoción de salud	Chillán
09/03/2017	Carolina Andrade Marty	Kinesióloga CESFAM	Capacitación uso nuevo equipo espirómetro	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.
06.03.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



RIGARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



QUILLON, 03 DE Marzo DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Paulina Carrasco Corda
CARGO QUE DESEMPEÑA	: médico (regulador IC)
LUGAR DEL COMETIDO	: Hosp. San Juan de Dios / Salón Noble
MOTIVO	: Reunión de coordinación programa de Resolutividad 2017.

HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 16⁰⁰ hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 6 DE mayo DE 2014.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Maria Alejandra Casanova S.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Asistente Social
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillan
MOTIVO :	JORNADA de Buenas Practicas en Promoción de Salud - Lunes 6 de marzo - Miercoles 8 de marzo Centro Español Chillan. 8 ⁰⁰ - 14 ³⁰

HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 14⁰⁰ hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



QUILLON, 2 DE marzo DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Carolina Andrade Monty
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Kinesióloga.
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán.
MOTIVO :	= Capacitación uso nuevo equip Espnometro. = Centro brento Faus. desde las 9:00 - 13:00 [[fecha = 9 de marzo]]

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs. (1/2 día admin)


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU

51


FIRMA FUNCIONARIO (A)